CUADRO DE HONOR DE ESTACIONES FERROVIARIAS

REGLAMENTO

1. Objetivo

1.1 Promover la actividad radial en todo el ámbito geográfico de la República Argentina, incentivando especialmente la activación de estaciones ferroviarias activas e inactivas.

2. Participantes

2.1 Radioaficionados argentinos con licencia vigente otorgada por el Ente Nacional de Comunicaciones, socios y no socios del Radio Club Argentino.

3. Condiciones de ingreso y permanencia

3.1 El ingreso es automático para todos aquellos que registren un mínimo de 35 (treinta y cinco) estaciones ferroviarias diferentes contactadas en la Base de Datos de QSOs del Programa Estaciones Ferroviarias.

3.2 El ingreso es automático para todos los radioaficionados que soliciten el Certificado **"Estaciones Ferroviarias"** en cualquier clase.

3.3 El ingreso y permanencia en el Cuadro de Honor de Estaciones Ferroviarias del RCA es sin cargo.

4. Acreditación de nuevas estaciones ferroviarias

4.1 La acreditación de nuevas estaciones ferroviarias a partir de logs que integran la Base de Datos de QSOs del Programa Estaciones Ferroviarias será automática.

4.2 La acreditación de nuevas estaciones ferroviarias a partir de la presentación de tarjetas QSL podrá realizarse en cualquier época del año, pudiendo elegirse cualquiera de las siguientes opciones:

a) Enviar al RCA las tarjetas QSL originales que certifiquen los contactos realizados, con franqueo suficiente para su devolución.

b) Enviar al RCA la solicitud verificada y certificada por Award Manager o autoridad de cualquier Radio Club reconocido, acompañada de fotocopias o escaneos en anverso y reverso de las tarjetas QSL que certifiquen los contactos realizados.

4.3 En ningún caso se aceptaran confirmaciones de contactos realizadas mediante QSLs electrónicas (E-Qsl).

4.4 Las verificaciones de acreditación de nuevas estaciones ferroviarias serán realizadas por el Award Manager del RCA.

5. Publicación

5.1 La grilla de posiciones del Cuadro de Honor de Estaciones Ferroviarias será publicada en el sitio web de la Institución www.lu4aa.org.

5.2 La posición de cada participante estará determinada por la cantidad total de estaciones ferroviarias confirmadas.

5.3 En caso de empate en la cantidad de estaciones, los factores de desempate serán la mayor cantidad de líneas ferroviarias y la mayor cantidad de provincias, en ese orden. De persistir el empate, las posiciones se listarán por orden alfanumérico de señal distintiva.

5.4 Las posiciones en el cuadro serán publicadas en orden decreciente.

6. Disposiciones generales

6.1 A los efectos de garantizar la integridad del Programa, el RCA se reserva el derecho de solicitar a su cargo la presentación de una, varias o la totalidad de las tarjetas QSL's incluidas en las solicitudes de ingreso o acreditación de nuevas estaciones ferroviarias.

6.2 Será excluido en forma definitiva y permanente del Cuadro de Honor de Estaciones Ferroviarias del Radio Club Argentino todo participante que falsifique o adultere una o varias QSLs para su cómputo.

6.3 La participación en el Cuadro de Honor de Estaciones Ferroviarias del Radio Club Argentino implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

6.4 Toda situación no prevista será resuelta por la Comisión Directiva del RCA, siendo sus decisiones inapelables.

6.5 El RCA, en su carácter de creador y administrador del Cuadro de Honor de Estaciones Ferroviarias, se reserva el derecho de realizar las modificaciones y adecuaciones de sus reglas que estime pertinentes.

Diego Salom – LU8ADX
Award Manager
Radio Club Argentino
awardmanager@lu4aa.org